



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

2 8 8 - 2 5

0 4 JUN 2025

Salta,

Expediente N° 212/2025 SAL UNSa

**VISTO:**

La resolución – D- N° 196/25, mediante la cual se realizó la convocatoria para la adquisición de equipos especiales para el Laboratorio de Anatomía de la Facultad de Ciencias de la Salud y;

**CONSIDERANDO:**

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS DOS MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 2.000.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de Decanato.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, se realizó el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y Resolución CS N° 161/20.

Que se confeccionaron los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el procedimiento de Contratación Directa por monto N° 09/25, realizándose las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el presente llamado.

Que el día de apertura de ofertas, se procedió a realizar el Acta de Apertura, donde se recibió la oferta de 1 (uno) proveedor: SERMAN S.R.L., de la Ciudad de Salta.

Que la Comisión Evaluadora aconseja la adjudicación a la siguiente firma por cumplir con los requisitos exigidos, mejor calidad y precio de los productos a:

- **SERMAN S.R.L. - CUIT 30-70.004.072-7, por el importe de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$1.950.000,00).**

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a la firma participante y se dio cumplimiento a la reglamentación vigente.

*Handwritten signatures and initials:*  
G  
G  
O  
E



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

2 8 8 - 2 5

04 JUN 2025  
Salta,

**Expediente N° 212/2025 SAL UNSa**

Que se cuenta con la autorización pertinente y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$1.950.000,00).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 23.131, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N.º 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de contrataciones del Estado, Decretos N° 1023/01 y 1030/16 y Resolución -CS- N° 161/20.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 09/25, realizada para la adquisición de equipos especiales para el Laboratorio de Anatomía de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR** el importe total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$1.950.000,00), para la adquisición de equipos específicos para el laboratorio de Anatomía a la siguiente firma:

- **SERMAN S.R.L. - CUIT 30-70.004.072-7**, por el importe de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$1.950.000,00).

**ARTÍCULO 3º: IMPUTAR** la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$1.950.000,00), con cargo a la partida 4 Bienes de Uso, del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

2 8 8 - 2 5

0 4 JUN 2025

Salta,

Expediente N° 212/2025 SAL UNSa

**ARTÍCULO 4°: DESAFECTAR** el importe de PESOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$50.000,00), con cargo a la partida 4 Bienes de Uso, del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

**ARTÍCULO 5°: REGISTRAR** y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

cg/dt

ra

mcia

  
Esp. Paula Costas Czamecki  
Sec. Postgrado, Investigación y  
Extensión al Medio  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



  
Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa